Paz de Ariporo – Casanare, 29 de enero de 2026

VERIFICACIÓN CONDICIONES DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA REQUERIDA Y RELACIONADA CON EL ÁREA DE QUE SE TRATE SEGÚN NUMERAL 5 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS ADJUNTOS.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA CONTABLE, TRIBUTARIA Y FINANCIERA AL CONCEJO MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO, LIQUIDANDO HONORARIOS DE LOS CONCEJALES ASI COMO PRESENTAR LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS REQUERIDAS POR LA DIAN, INFORMES Y CONCEPTOS TÉCNICOS A LOS ENTES DE CONTROL Y AUTORIDADES COMPETENTES REQUERIDOS AL CONCEJO MUNICIPAL.

PROPONENTE: LEYDI YINETH MARQUEZ ARISMENDY

VERIFICACION CUMPLIMIENTO CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 6.3. DE LOS ESTUDIOS PREVIOS

REQUISITO	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA
Propuesta	Propuesta	CUMPLE
Inscripción SIGEP / Hoja de Vida Persona Natural DAFP	Presenta Hoja de Vida Persona Natural DAFP.	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	Presenta copia de la cédula de ciudadanía No.33.480.792 de Yopal	CUMPLE
Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar.	N/A	N/A
Registro Único Tributario.	Presenta Registro Único Tributario, número de Formulario No.141172748813 de fecha 23 de enero de 2026.	CUMPLE
Acreditar que se encuentra afiliado y al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 ley 1150 e 2007 y ley 1562 de 2012).	Presenta certificado de afiliación a EPS certificado de afiliación COPRESOCA EPS de fecha 24 de enero de 2026 y certificación de PORVENIR de fecha 25 de enero de 2026.	CUMPLE
Certificado Médico Preocupacional	Presenta Certificado Médico ocupacional, de fecha 23 de enero de 2024.	CUMPLE
Ser persona natural o jurídica que no se encuentre incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la constitución política de Colombia, la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios.	Presenta manifestación escrita en la que manifiesta que no está inhabilitada ni se encuentra incursa en causal de incompatibilidad o prohibición alguna para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, así mismo manifiesta no haber sido sancionada por algún	CUMPLE

	incumplimiento o multas, por circunstancias consagradas en la ley 1474 de 2011, Art. 1º, Art. 2º y Art. 90.	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	Presenta certificado de antecedentes No.289784979 de fecha 24 de enero de 2026, en el que consta que el proponente No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	Presenta Certificado No. 33480792260124114721 de consulta del Sistema de información del boletín de responsables fiscales de fecha 24 de enero de 2026, en el que consta que No se encuentra reportado como responsable fiscal.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes disciplinarios de Contador Público, expedido por la Junta Central de Contadores.	Presenta certificado, expedido por la Junta Central de Contadores, de fecha 09 de enero de 2026.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada una de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	Presenta consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales de fecha 24 de enero de 2026 en el que consta que No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	CUMPLE
Certificado expedido por la Policía Nacional, en donde consta que no existe vinculación en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de La Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	Presenta certificado expedido por la Policía Nacional, en donde consta que no existe vinculación en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de La Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, de fecha 24 de enero de 2026, con código de verificación No133386051.	CUMPLE
Certificado de no estar registrado en el REDAM como moroso por alimentos.	Presenta certificado expedido por el REDAM, en donde consta que no se encuentra registrado, de fecha 25 de enero de 2026, y código de verificación DC7RJE9FWU.	CUMPLE

ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA SEGÚN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015, NUMERAL 6.3. DE LOS ESTUDIOS PREVIOS

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>DOCUMENTO PRESENTADO</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA</th></tr>
<tr><td>Formación Académica: Profesional en Contador Público.</td><td>Presenta Diploma y Acta de Grado de fecha 09 de diciembre de 2016</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Tarjeta profesional</td><td>Presenta Tarjeta Profesional No. 227931-T de fecha 02/05/2017</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Experiencia: Dos (2) años de experiencia profesional relacionada.</td><td>Presenta Certificaciones profesionales descritas a continuación:
<table>
<tr><th>ENTIDAD</th><th>CARGO</th><th>SOPORTE</th><th>INICIO</th><th>FIN</th><th>AÑOS</th><th>MESES</th><th>DIAS</th></tr>
<tr><td>CONCEJO MUNICIPAL PAZ ARIPORO</td><td>CONTRATISTA</td><td>CERTIFICADO</td><td>28/01/2025</td><td>27/12/2025</td><td></td><td>11 MESES</td><td></td></tr>
<tr><td>CONCEJO MUNICIPAL PAZ ARIPORO</td><td>CONTRATISTA</td><td>CERTIFICADO</td><td>25/01/2024</td><td>24/12/2024</td><td></td><td>11 MESES</td><td></td></tr>
<tr><td>CONCEJO MUNICIPAL PAZ ARIPORO</td><td>CONTRATISTA</td><td>CERTIFICADO</td><td>13/01/2023</td><td>13/12/2023</td><td></td><td>11 MESES</td><td></td></tr>
<tr><td>CONCEJO MUNICIPAL PAZ ARIPORO</td><td>CONTRATISTA</td><td>CERTIFICADO</td><td>20/01/2022</td><td>20/12/2022</td><td></td><td>11 MESES</td><td></td></tr>
<tr><td>CONCEJO MUNICIPAL PAZ ARIPORO</td><td>CONTRATISTA</td><td>CERTIFICADO</td><td>29/01/2021</td><td>29/12/2021</td><td></td><td>11 MESES</td><td></td></tr>
<tr><td>CONCEJO MUNICIPAL PAZ ARIPORO</td><td>CONTRATISTA</td><td>CERTIFICADO</td><td>26/02/2020</td><td>26/06/2020</td><td></td><td>6 MESES</td><td></td></tr>
<tr><td>ECOPAZ LTDA</td><td>CONTRATISTA</td><td>CERTIFICADO</td><td>04/01/2015</td><td>10/10/2015</td><td></td><td>8 MESES</td><td></td></tr>
<tr><td>CONCEJO MUNICIPAL PAZ ARIPORO</td><td>SECRETARIA GENERAL</td><td>CERTIFICADO</td><td>06/02/2012</td><td>31/12/2015</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CONCEJO MUNICIPAL PAZ ARIPORO</td><td>SECRETARIA GENERAL</td><td>CERTIFICADO</td><td>02/01/2007</td><td>31/12/2009</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CONCEJO MUNICIPAL DE PAZ ARIPORO</td><td>CONTADORA -FINANCIERA</td><td>CERTIFICADO</td><td>30/01/2025</td><td>29/12/2025</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="8">Revisada la experiencia laboral se determina que el total de la experiencia relacionada es: Cinco (5) años, un (1) mes.</td></tr>
</table>
Se anexan certificaciones profesionales relacionadas.</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

La documentación anexa permitió verificar que **LEYDI YINETH MARQUEZ ARISMENDY** cumple con las condiciones de idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate según lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y numerales 6.3. de los estudios previos.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta que la Hoja de Vida cumple con las condiciones de idoneidad, se recomienda adjudicar el contrato a **LEYDI YINETH MARQUEZ ARISMENDY.**

Verificación realizada por,

(Original Firmado)
HENRY RIAÑO CRISTIANO
Presidente

Elaboró. Aleida C. Jerónimo N.
Cargo. Profesional Contratado